



PazdelRío
ES COLOMBIA

GUÍA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE





Este documento contiene fielmente las recomendaciones descritas en la Guía Práctica de Orientaciones para la Protección al Denunciante de Corrupción Empresarial, emitida por la Corporación Transparencia por Colombia.

1. Objetivo de la guía

Reglamentar la guía de protección a cualquier persona que haya revelado información que ponga en evidencia una conducta o práctica ilegal o violatoria de los lineamientos éticos y organizacionales, y que debido a la información suministrada pueda ser susceptible de riesgo en su integridad laboral, física o emocional por diferentes tipos de amenazas o represalias.

2. Riesgos del denunciante

De forma general los denunciantes suelen estar expuestos a los siguientes riesgos y retaliaciones:

- Suspensión, despido, destitución.
- Degradación o denegación de ascensos.
- Cambio de puesto de trabajo, cambio de ubicación del lugar de trabajo, reducción salarial o cambio del horario de trabajo.
- Denegación de formación.
- Evaluación o referencias negativas con respecto a sus resultados laborales.
- Imposición de cualquier medida disciplinaria, amonestación u otra sanción, incluidas las sanciones pecuniarias.
- Coacciones, intimidaciones, acoso u ostracismo.
- Discriminación, o trato desfavorable o injusto.
- No conversión de un contrato de trabajo temporal en uno indefinido, en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un trabajo indefinido.
- No renovación o terminación anticipada de un contrato de trabajo temporal.
- Inclusión en listas negras sobre la base de un acuerdo sectorial, informal o formal, que pueda implicar que en el futuro la persona no vaya a encontrar empleo en dicho sector.
- Anulación de una licencia o permiso.
- Referencias negativas en la proyección profesional.
- Referencias médicas o psiquiátricas.
- Riesgo a la integridad física del denunciante y/o de su círculo cercano.

Asimismo, al ampliar la perspectiva del denunciante a otros grupos de interés, las retaliaciones de las que pueden ser objeto son:

- Finalización anticipada o anulación de un contrato de servicios.
- Pérdidas de negocios.
- Inclusión en listas negras de posibles candidatos.
- Inclusión de listas negras de proveedores.
- Boicot a empresas.
- Daño reputacional.
- Incluidas las amenazas y las tentativas de represalia.
- Daños, incluidos a su reputación, en especial en los medios sociales, o pérdidas económicas, incluidas la pérdida de negocio y de ingresos.

3. Medidas de protección al denunciante

Pueden existir múltiples medidas de protección a considerar. Sin embargo, hay dos grandes categorías que ayudan a determinar la diligencia que se tiene frente al denunciante y su protección.

Preventivas

- Son la clave del sistema, pues como su nombre lo expresa, buscan prevenir que se presente cualquier riesgo, amenaza o vulneración que afecten a cualquier involucrado, incluso PazdelRío como actor nacional.
- Las medidas de protección preventivas están dispuestas para todos los actores que hacen parte de la denuncia y su gestión y son de carácter transversal a sus seis fases.
- Son un “seguro” que se tiene para la integridad corporativa, se presenta como mecanismos Ex ante.

Activas

- Buscan mitigar los impactos de situaciones que pongan en cualquier tipo de riesgo a los actores que hacen parte de la denuncia y su gestión. Por lo general, se materializan cuando han sido insuficientes las medidas preventivas y se han vulnerado los principios de anonimato y confidencialidad.

- Están dispuestas para algunos de los actores involucrados.
- Su uso depende de las condiciones en la que se materializó el riesgo o la represalia. Es un mecanismo Ex post.

3.1. Medidas de protección preventivas

Son siete las medidas de protección preventiva. Estas buscan que los riesgos no se presenten y posicionar a la denuncia como mecanismo anticorrupción óptimo.

1

Gestión y consolidación de una cultura organizacional que estimula y valora la denuncia

2

Mecanismo de denuncia estructurado, con un canal y unos procesos claros, ciclos de gestión

3

Existencia de las máximas garantías de anonimato y confidencialidad posibles en cada fase del proceso

4

Protección de datos

5

Gestión documental

6

Investigación seria y coherente

7

Comunicación

3.1.1. Gestión y consolidación de una cultura organizacional que estimula y valora la denuncia:

- PazdelRío cuenta con una cultura organizacional favorable a la denuncia, que se representa en todas aquellas prácticas y mensajes que dignifican el valor de denunciar.
- Así mismo, cuenta con la voluntad y respaldo de los líderes frente al acto mismo de denunciar.
- Ambas condiciones, a través del ejemplo, marcan la coherencia entre los principios y valores asociados a la integridad y las actividades diarias de PazdelRío.

3.1.2. Mecanismo de denuncia estructurado, con un canal, unos procesos claros y ciclos de gestión:

Línea Ética PazdelRío

Para conocer, analizar y resolver cualquier cuestión referente al Código de Ética PazdelRío, la Compañía implementó un nuevo canal de Línea Ética, al que pueden acceder los públicos interno y externo. Es un canal transparente e imparcial y asegura la confidencialidad de la información preservando la identidad de las personas involucradas y colabora para promover un ambiente mejor para todos.

El servicio está a disposición en diversos idiomas, como español e inglés. En el 2022 se enviaron comunicaciones a los colaboradores de la Compañía para reforzar la importancia del uso de la Línea Ética y los canales disponibles para realizar denuncias.

Para entrar en contacto con la Línea Ética, usted puede utilizar los siguientes canales, donde están los enlaces para poner una denuncia, hacer preguntas o ver la situación de una denuncia ya realizada:



Preguntas frecuentes de la Línea Ética

Para su conocimiento y aclaración, a continuación, damos respuesta a las preguntas más frecuentes en el uso de la línea ética:

¿Por qué tenemos un canal de Línea Ética?

PazdelRío es una organización con fuertes valores de responsabilidad e integridad. Nuestro Código de Ética contiene pautas generales para realizar negocios con los más altos estándares de ética.

PazdelRío está comprometida con un entorno donde las comunicaciones abiertas y honestas son la expectativa. Queremos que se sienta cómodo al acercarse a su jefe o a cualquier miembro del Comité de Ética en los casos en que crea que se han producido violaciones de las políticas o normas establecidas.

En situaciones en las que prefiera colocar un informe anónimo en confianza, lo invitamos a utilizar la Línea Ética, administrada por un proveedor externo: EthicsPoint. Para esto, debe enviar informes relacionados con las infracciones establecidas en nuestro Código de Ética, así como a solicitar orientación relacionada con las políticas y procedimientos. También, puede dar a conocer sugerencias e historias positivas.

La información que proporcione será enviada por EthicsPoint de forma totalmente confidencial y anónima, si así lo desea. Tiene nuestra garantía de que sus comentarios serán escuchados.

¿Qué es EthicsPoint?

EthicsPoint es una herramienta integral y confidencial creada por NAVEX, que permite que la gerencia y los empleados trabajen juntos para abordar el fraude, el abuso y otras conductas indebidas en el lugar de trabajo, mientras se cultiva un clima laboral positivo.

¿Por qué necesitamos un sistema como EthicsPoint?

Nuestros trabajadores son nuestro activo más importante. Al crear canales abiertos de comunicación, promovemos un ambiente de trabajo positivo y maximizamos la productividad.

¿Puedo denunciar por Internet o por teléfono?

Sí. EthicsPoint le permite presentar un informe confidencial y anónimo por teléfono o Internet.

¿Qué tipo de situaciones debo reportar?

El sistema de EthicsPoint permite a los trabajadores denunciar cualquier violación de nuestro Código de Ética establecido u otra inquietud que pueda tener.

Si veo una infracción, ¿no debería simplemente informarla a mi jefe, Seguridad Patrimonial o Talento Humano y/o Auditoría interna, y dejar que ellos se ocupen de ella?

Cuando observe algún comportamiento que crea que viola nuestro Código de Ética, esperamos que lo informe. Idealmente, debe plantear cualquier inquietud a su jefe o algún miembro del Comité de Ética. Sin embargo, reconocemos que puede haber circunstancias en las que no se sienta cómodo informando el problema de esta manera. Es por esto, que nos hemos asociado con NAVEX, preferimos que informe de forma anónima a que se guarde la información para usted.

¿Por qué debo reportar lo que sé?

Todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente positivo y con este viene la responsabilidad de actuar de manera ética e informar a las personas apropiadas si alguien no está actuando correctamente. Al trabajar juntos, podemos mantener un entorno saludable y productivo. Y, la mala conducta corporativa puede amenazar la existencia misma de toda una empresa.

¿La gerencia realmente quiere que informe?

Ciertamente lo hacemos. De hecho, necesitamos que informe. Usted sabe lo que está pasando en nuestra Empresa, tanto para bien como para mal. Es posible que tenga un conocimiento inicial de una actividad que puede ser motivo de preocupación. Sus denuncias pueden minimizar el posible impacto negativo en PazdelRío y nuestra gente. Además, ofrecer aportes positivos que ayudan a identificar problemas que pueden mejorar la cultura y el desempeño corporativo.

¿Adónde van estos informes? ¿Quién puede acceder a ellos?

Los informes se ingresan directamente en el servidor seguro de EthicsPoint. NAVEX pone estos informes a disposición solo de personas específicas dentro de PazdelRío que se encargan de evaluar el informe, según el tipo de infracción y la ubicación del incidente. Cada uno de los destinatarios de estos informes ha recibido capacitación para mantener estos informes en la máxima confidencialidad.

¿No es este sistema solo un ejemplo de alguien que me vigila?

No. EthicsPoint es un aspecto positivo de nuestra filosofía general que nos permite garantizar un lugar de trabajo seguro, protegido y ético. Lo invitamos a buscar orientación sobre dilemas éticos, brindar sugerencias positivas o comunicar una inquietud. La comunicación efectiva es fundamental en el lugar de trabajo de hoy y esta es una gran herramienta para mejorar esa comunicación.

Tengo entendido que cualquier informe que envíe desde una computadora de PazdelRío genera un registro del servidor que muestra todos los sitios web con los que se conecta mi PC. ¿Este registro no me identificará como el autor del informe?

NAVEX no genera ni mantiene ningún registro de conexión interna con direcciones IP, por lo que no hay información disponible que vincule su PC con EthicsPoint.

Si no se siente cómodo haciendo un informe en el computador de su trabajo, tiene la opción de usar uno ubicado por fuera del trabajo, a través del sitio web seguro de EthicsPoint. Muchas personas eligen esta opción, ya que los datos de NAVEX muestran que menos del 12 % de los informes se generan durante el horario laboral.

¿Puedo presentar un informe desde casa y seguir siendo anónimo?

Un informe desde casa, el computador de un vecino o cualquier portal de Internet permanecerá seguro y anónimo. Un portal de Internet nunca identifica a un visitante por su nombre de pantalla y el sistema de EthicsPoint elimina las direcciones de Internet para mantener el anonimato total.

Me preocupa que la información que proporcione a EthicsPoint finalmente revele mi identidad. ¿Cómo puedes asegurarme que eso no sucederá?

El sistema de EthicsPoint protege su anonimato. Sin embargo, si desea permanecer en el anonimato, usted, como parte denunciante, debe asegurarse de que el cuerpo del informe no revele su identidad por accidente. Por ejemplo, “Desde mi puesto de trabajo junto a Juan Torres...” o “A mis 33 años...”.

¿La línea telefónica directa gratuita también es confidencial y anónima?

Sí. Se le pedirá que proporcione la misma información que proporcionaría en un informe basado en Internet y un entrevistador escribirá sus respuestas en el sitio web de EthicsPoint. Estos informes tienen las mismas medidas de seguridad y confidencialidad aplicadas durante su entrega.

¿Y si quiero que me identifiquen con mi denuncia?

Hay una sección en el informe para identificarse, si lo desea.

Soy consciente de que algunas personas actúan de manera poco ética, pero no me afecta. ¿Por qué debería molestarme en denunciarlo?

PazdelRío promueve el comportamiento ético. Toda conducta no ética, en cualquier nivel, perjudica en última instancia a PazdelRío y a todos los empleados, incluido usted. Solo tiene que considerar lo que sucedió en los recientes escándalos corporativos para ver los efectos desastrosos que un error en la ética puede tener en una empresa que, por lo demás, es saludable. Si conoce algún incidente de mala conducta o violaciones éticas, considere que es su deber para usted y sus compañeros de trabajo informarlo.

No estoy seguro de si lo que observé o escuché es una violación de la política de PazdelRío o implica una conducta poco ética, pero no me parece correcto. ¿Qué tengo que hacer?

Haz un reporte. NAVEX puede ayudarlo a preparar y archivar su informe para que se entienda correctamente. Preferimos que denuncie una situación que resulte ser inofensiva a que deje pasar un posible comportamiento poco ético.

¿Qué sucede si mi jefe está involucrado en una infracción? ¿No obtendrá el informe y comenzará un encubrimiento?

El sistema de EthicsPoint y la distribución de informes aseguran que las partes implicadas no sean notificadas ni se les conceda acceso a los informes en los que han sido nombradas.

¿Qué sucede si recuerdo algo importante sobre el incidente después de presentar el informe? ¿O qué pasa si PazdelRío tiene más preguntas para mí con respecto a mi informe?

Cuando presenta un informe en el sitio web de EthicsPoint o a través del centro de llamadas de EthicsPoint, recibe un número aleatorio único llamado "Clave de informe" y se le solicita que elija una contraseña. Puede regresar nuevamente al sistema de EthicsPoint ya sea por Internet o por teléfono y acceder al informe original para agregar más detalles o responder preguntas planteadas por un representante de la compañía. Le sugerimos encarecidamente que regrese al sitio en el tiempo especificado para responder a las preguntas de PazdelRío. Usted y PazdelRío ahora han entrado en un "diálogo anónimo", donde las situaciones no solo se identifican, sino que también se pueden resolver, sin importar lo complejas que sean.

¿Son estos seguimientos de informes tan seguros como el primero?

Toda la correspondencia de EthicsPoint se mantiene en la misma confidencialidad estricta que el informe inicial y continúa bajo el paraguas del anonimato.

¿Qué sucede si pierdo mi clave de informe u olvido la contraseña que creé?

Para garantizar que se mantenga la seguridad y la confidencialidad, si pierde su clave o contraseña de informe, deberá presentar un nuevo informe. Mencione en el nuevo informe que está relacionado con un informe o pregunta que envió anteriormente.

¿Todavía puedo presentar un informe si no tengo acceso a Internet?

Puede presentar un informe de EthicsPoint desde cualquier computador que pueda acceder a Internet. Puede ingresar desde casa. Si no tiene acceso a un computador o no se siente cómodo con este mecanismo, puede llamar a la línea telefónica directa gratuita de EthicsPoint, que está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Código de Ética

Inspirado en los valores, el Código de Ética PazdelRío representa nuestro compromiso con la conducta empresarial íntegra. Asimismo, es un importante instrumento de Gobernanza de PazdelRío y debe servir como una guía para que comprenda la conducta que esperamos de usted en el día a día de sus actividades. Además, indica la forma apropiada de reportar una conducta sospechosa o una clara violación al Código.

Aplicación:

El Código se aplica obligatoriamente a todos nuestros empleados y debe servir de referencia para los aliados comerciales. Si bien no pretende atender todas las posibilidades inherentes al desarrollo diario de los negocios, este Código ofrece orientaciones claras y no negociables; por esto, es muy importante que usted comprenda en su totalidad los capítulos. Para ayudarlo, cada capítulo cuenta con una sección que aclara lo que esperamos de usted y con un apartado de ejemplos.

Gestión y modificaciones:

La aprobación de este Código y sus actualizaciones son responsabilidades de la Junta Directiva.

Las sugerencias de mejoras se deben enviar a la Dirección de Relaciones Laborales, Contraloría, Jurídica y/o Auditoría Interna de PazdelRío.

Otras consideraciones:

Además de servir como una guía para todos los empleados, este Código es una declaración de nuestro conjunto de derechos, deberes y responsabilidades para con todas las partes interesadas, que refleja nuestros valores, cultura y actuación socioambiental; asimismo, contiene las normas de conducta para los administradores, empleados y empresas integrantes de la cadena productiva. Como una empresa nacional, PazdelRío está sujeta a las leyes y los reglamentos de los diversos países donde está presente; así, todos tenemos el compromiso de atender, sostener y hasta mejorar en estándares y prácticas internacionales, como los reflejados en los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros instrumentos de mejores prácticas de gobernanza.

Lo que esperamos de usted:

Esperamos de usted el mismo estándar de conducta ética descrito en este Código. Todos los empleados, gestores y administradores deben adherirse al Código; además, nuestros aliados y proveedores deben ser incentivados a adoptar principios y normas semejantes, y a adherirse a nuestro Código mediante una firma.

En este sentido, esperamos que usted conozca y aplique no solo las directrices del Código, sino también las políticas y los procedimientos, principalmente los vinculados a sus actividades. En situaciones en las que haya diferencias culturales, usted deberá respetar la legislación o conducta que represente el más elevado estándar de procedimiento. Repudiamos cualquier forma de castigo, acción disciplinaria o represalia hecha contra cualquier persona que se exponga o ayude a tratar una cuestión referente a la conducta empresarial. Si eso sucede, esperamos que lo comunique a sus superiores o relate el hecho en la Línea Ética.

3.1.3. Existencia de las máximas garantías de anonimato y confidencialidad posibles en cada fase del proceso

Esta es la medida de protección por excelencia en PazdelRío. Por esto, para reforzar la independencia de la Línea Ética, en el 2022 se nombró al auditor interno como responsable de recibir los relatos y encaminar las investigaciones. de denuncias falsas o que el proceso determinado por PazdelRío lo requiera

Consideraciones

- **Anonimato**

Las comunicaciones con el denunciante anónimo se establecen mediante el canal y medio por el cual él se comunicó con la organización.

- **Confidencialidad**

Solo se revela información en el comité de ética, en caso estricto para salvaguardar el derecho de defensa de las personas afectadas en caso

Protección de datos: La línea ética cumple con la política de protección de datos y seguridad de la información dispuesta en PazdelRío, esta comprende entre otros:

- o Cumplimiento de la norma asociada a la protección de datos como base de las garantías de protección al denunciante.

- Observancia de posibles vulneraciones a los derechos humanos: el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones.
- Adecuación administrativa de la protección de datos al proceso de la denuncia.
- Informar de modo expreso, preciso e inequívoco el uso y tratamiento de esos datos y de la información que se está entregando.
- Respecto del denunciado y terceras partes implicadas (afectados, testigos, etc.), se cumple con las exigencias de la normativa de Protección de Datos. Esa custodia también es estratégica.

3.1.4. Gestión documental y archivo: La debida custodia de la información de las denuncias se garantiza a través del sistema de Línea Ética expuesto anteriormente.

Sin embargo, la violación de los principios de confidencialidad y anonimato se puede dar en caso fortuito cuando agentes externos a la gestión de la denuncia acceden a los expedientes o a la información que está relacionada con esta. Por lo tanto, en PazdelRío aplicamos las siguientes consideraciones:

- La información de las denuncias es información sensible tanto para la persona que denuncia como para el denunciado.
- Se adecuaron los procesos y los procedimientos de gestión documental y archivo para la apertura, gestión, cierre y disposición final de la información.
- Se establece con claridad los plazos máximos para disponer y almacenar la denuncia, y la información que de allí se derive.
- La información de la denuncia está contemplada en el proceso de seguridad de la información.
- Se deben ajustar, en caso de existir, los índices de clasificación y reserva, y las tablas de control de acceso.

3.1.5. Investigación seria y coherente: la protección al denunciante también está dada por las calidades del proceso investigativo. Es por esto, que PazdelRío cuenta con funcionarios y proveedores especializados con la capacidad de leer con pertinencia la información, que entienden la importancia de mantener en todo momento la confidencialidad y el anonimato como una oportunidad para garantizar al denunciante sus derechos.

Por lo anterior, PazdelRío comprende la especialización del proceso investigativo y asigna los recursos pertinentes, para que el mismo se convierta en un elemento de legitimidad y confianza de los grupos de interés en PazdelRío. Por otra parte, ante mayor eficiencia, seriedad y coherencia de la investigación, los tiempos, el compromiso institucional y los resultados serán más sólidos.

3.1.6. Comunicación: En PazdelRío somos conscientes de que uno de los elementos más importantes dentro de cualquier esquema de protección al denunciante es la estrategia de comunicación, de ella depende que los posibles denunciantes conozcan el conjunto de acciones que han sido diseñadas por PazdelRío para garantizar los principios de anonimato y confidencialidad, así como otras medidas activas de protección.

El conocimiento de las herramientas institucionales brinda tranquilidad a la comunidad para manifestar sus denuncias sin mayores complicaciones.

Asimismo, una comunicación asertiva sobre las consecuencias de presentar denuncias falsas o de mala fe, así como de las posibles sanciones por llevar a cabo represalias, inhiben a los actores fraudulentos de adelantar acciones en contra de la ley o de los lineamientos institucionales.

De esta forma consideramos que las estrategias de comunicación terminan por convertirse

3.2. Medidas de protección activa

Las medidas de protección activa tienen como propósito reducir el alcance de la represalia o del riesgo, o eliminarlo en su totalidad en beneficio del denunciante y PazdelRío.

Existen cuatro categorías de medidas de protección activas:

Laborales: Buscan asegurar el bienestar del trabajador, en caso de ser denunciante, ofreciendo espacios para que su desempeño profesional y laboral no se vea truncado o disminuido en función de la denuncia presentada. Estás dependen en gran medida del tipo de relación que PazdelRío tiene con el denunciante.

A continuación, se presentan las medidas de protección:

Laboral

- Suspensión de cualquier posible actuación frente al denunciante, por ejemplo: pérdida de empleo.
- El traslado provisional a un puesto en iguales condiciones respetando remuneración y antigüedad.
- Traslado de ciudad o sede con el respectivo apoyo económico.
- Mantener las garantías de las condiciones de su contrato actual.
- Poner un grado de supervisión o supervisor diferente.
- Establecer las salvaguardas para que en un proceso de reestructuración no se vea afectado.
- Concesión de un período de permiso o licencia remunerada.

Legal

- Asesoría a jurídica en caso de que su denuncia derive en un procedimiento judicial.
- Asesoría legal contra posibles responsabilidades civiles o penales. c. Asistencia legal para que el denunciante reclame daños o perjuicios a terceros

Seguridad física personal

- Seguridad física en caso de recibir retaliaciones que pongan en riesgo la integridad y vida. Ejemplo: transporte especial, custodia personal en las instalaciones, esquemas de seguridad, apoyo o subsidio de transporte, líneas telefónicas, etc.

Otros

- Asistencia psicológica u otro servicio sanitario o de bienestar social

4. Proceso de protección al denunciante

- En materia de protección al denunciante existen al menos seis fases del proceso de protección:

4.1. Activación de la protección

Es la fase inicial del proceso y una de las más importantes, pues define la oportunidad y pertinencia del sistema de protección. Al respecto PazdelRío se puede enfrentar a dos escenarios:

- **Solicitud explícita por parte del denunciante de una medida de protección**

El denunciante, u otro de los actores involucrados, tiene la posibilidad de manifestar la necesidad de contar con una medida de protección frente a una situación que esté vulnerando sus derechos y que represente una retaliación o represalia por su denuncia.

En este evento PazdelRío dispone de la línea ética para que el denunciante manifieste esta situación.

- **Iniciar el proceso de oficio**

PazdelRío en virtud del hecho denunciado, los actores involucrados y el contexto particular de la denuncia puede establecer de manera autónoma la necesidad de iniciar el proceso de protección al denunciante, u otro actor, al evidenciar un posible riesgo. En este escenario, PazdelRío decide prevenir cualquier tipo de represalia y adelantarse con toda la capacidad ante cualquier hecho.

No necesariamente, en este caso particular, el inicio del proceso de protección debe de ser comunicado al denunciante, siempre y cuando no esté en riesgo su integridad o vida. En algunas oportunidades, PazdelRío puede generar un espacio de protección que no sea tan evidente para los actores involucrados, pero que sí permita disminuir los riesgos de un posible evento que afecte a los individuos. Cuando el riesgo sea superior, sí debe existir la obligación de informar al denunciante, en la medida en que el principio de confidencialidad lo permita, sobre la apertura del proceso de protección.

Es sustancial tener en cuenta, en cualquiera de los dos escenarios, las siguientes consideraciones:

- Las garantías de confidencialidad siguen estando activas.
- El proceso de protección al denunciante se puede iniciar en cualquiera de las etapas específicas de la denuncia y podrá ser activado incluso con la información misma que va arrojando la investigación.
- Es indispensable informar al investigador que se ha iniciado el proceso de protección al denunciante para que, en virtud de este, acondicione su investigación, recojan nuevas pruebas de ser necesario y la organización se encuentre articulada en la gestión completa de la denuncia.
- Informar al denunciante las etapas, tiempos y momentos que vendrán después de su solicitud, con el objetivo de que el denunciante pueda conocer, en el menor tiempo posible, las acciones subsiguientes de PazdelRío.

4.2. Valoración de la situación y sus riesgos

Cuando la necesidad de protección la activa directamente el denunciante, PazdelRío instaura unos criterios mínimos para la valoración de las situaciones que se están manifestando y los posibles riesgos adicionales que se puedan estimar.

En esta fase PazdelRío se puede enfrentar a dos escenarios:

- Evidenciar y sustentar que se requiere otorgar una medida de protección. En el entendido que existen todos los elementos para conferir una medida que permita prevenir nuevas represalias o mitigar los impactos, PazdelRío debe avanzar a la siguiente fase, dejando constancia de la decisión tomada y los argumentos que la sustentan.
- Establecer que no es necesaria la medida de protección. Una vez valorados los criterios definidos por PazdelRío y tomada la decisión de no avanzar en la concesión de una medida de protección, PazdelRío tiene en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Informar al denunciante con la mayor transparencia y claridad por qué la solicitud de protección fue denegada.

- Dejar constancia explícita en un documento las razones por las cuales se desestimó la solicitud. Esta constancia debe estar motivada, establecer con claridad el contexto y los fundamentos que dieron origen a la misma.
- Anexar al expediente esta decisión para dejar constancia de la actuación.
- Lo anterior, no excluye la posibilidad de que en un futuro se deba revalorar la situación y sus riesgos en virtud de que las condiciones mismas del denunciante y la investigación cambien; o que surjan nuevos eventos que se deban estimar.
- En el caso en que la activación del proceso se dé de oficio, se supondría que esta fase ya fue agotada en el momento en que PazdelRío valoró, antes que el denunciante u otro actor, el riesgo de sufrir un evento o represalia.

4.3. Asignación y concertación de la medida de protección

PazdelRío es consciente que cualquier medida de protección implica un costo para el denunciante. Por lo tanto, en esta etapa el denunciante debe ser el sujeto central para considerar, ya que el objetivo es asignar la medida que menor costo le represente y asegurar que el evento y su impacto no se maximice. Esta fase inicia con el estudio de la medida de protección más apropiada en el contexto particular de cada denuncia. Dependiendo de la medida, PazdelRío informa y concerta en cierto momento las condiciones de asignación, para que ésta sea aceptada o denegada por el denunciante en dado caso que la concesión de esta implique costos que el denunciante no está dispuesto a admitir. Al respecto se considera:

- En el caso de aceptar la medida, se debe dejar constancia de los alcances y la forma en que se valorará su pertinencia y oportunidad en el tiempo.
- Así mismo, se deben informar los canales por los cuales el denunciante puede manifestar inconformidades o circunstancias que hagan necesaria su reconsideración. (Línea ética).
- Siempre se debe invitar al denunciante a no revelar la información relacionada con la medida.
- El denunciante y PazdelRío deben articular siempre los mensajes sobre las “razones” por las cuales se tomaron algunas medidas.

- En caso de que la medida no sea aceptada por el denunciante, y no se logre concertar qué hacer al respecto, es vital que PazdelRío y el denunciante dejen constancia de esta situación, y se descarguen las responsabilidades que sean necesarias.

4.4. Ejecución de la decisión

Una vez determinada la medida, la ejecución y puesta en marcha se debe dar en el menor tiempo posible y garantizando siempre el principio de confidencialidad.

Si la medida requiere cualquier tipo de recursos adicionales, se deben prever con anterioridad. En esta fase se recomienda:

- Informar al denunciante los momentos claves en la ejecución de la medida. En los casos en los que sea necesario el concurso del denunciante, se debe concertar con él los tiempos y momentos en la ejecución, con el objetivo que los impactos que ésta pueda tener en sus rutinas, calidad de vida y otros elementos, sean los menores posibles.
- Monitorear las condiciones del denunciante para prevenir cualquier situación que ponga el riesgo su protección o viole la confidencialidad de la medida.

4.5. Evaluación de la medida para determinar su prórroga, suspensión o cancelación

Durante el período de tiempo que considere pertinente PazdelRío, se debe realizar una evaluación que permita establecer si las condiciones hacen necesaria una prórroga, suspensión o cancelación de la medida de protección. Para los tres casos se tienen en cuenta las consideraciones descritas a continuación:

Prórroga	Suspensión	Cancelación y/o finalización
<ul style="list-style-type: none"> -Determinar por cuánto tiempo y en qué condiciones se hace necesaria la prórroga. -Informar al denunciante de esta situación. -Informar a las áreas involucradas. -Determinar una nueva fecha para monitorear la decisión. -Adjuntar los soportes necesarios al expediente. 	<ul style="list-style-type: none"> -En algunas oportunidades es pertinente detener la medida, sin necesariamente prescindir de esta. -Los responsables del proceso deben estimar si es necesario o pertinente informar al denunciante. -Determinar por cuánto tiempo estará suspendida la medida y el momento en el cual se evaluará la decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> -En los casos en que sea necesario, informar al denunciante a partir de qué momento se cancelará la medida. -En caso de cancelación por alguna circunstancia propiciada por el denunciante que haya puesto en riesgo a PazdelRío, al propio denunciante o que surja de un evento carente de integridad, PazdelRío deberá documentar la coyuntura. -Adjuntar los soportes necesarios al expediente.

4.6. Finalización de la medida de protección

Una vez se hayan constatado que las variables de riesgo o los eventos de retaliación finalizaron y no representan un peligro para el denunciante, se debe dar por finalizada la medida de protección.

No existe un estándar que determine un periodo concreto de duración de cualquier medida de protección, el criterio está dado por el riesgo y las circunstancias de la denuncia. También depende del proceso de investigación y de las determinaciones que PazdelRío tome para cada caso.

4.7. La investigación

- PazdelRío ha dispuesto a proveedores especializados para realizar los procesos de investigación requeridos dependiendo de la naturaleza de cada denuncia.

4.8. Toma de decisiones

Los miembros del comité de ética de PazdelRío conocen los elementos necesarios para asegurar la protección de los denunciantes y demás actores.

Adicionalmente cuentan con acuerdo de confidencialidad de uso y divulgación de la información conocida y con los medios necesarios para dar trámite a las decisiones contemplando la necesidad de esquemas de seguridad.

Bibliografía

- Guía práctica de orientaciones para la protección al denunciante de corrupción empresarial, emitida por la Corporación Transparencia por Colombia.
- Código de Ética PazdelRío.
- Línea Ética PazdelRío.



PazdelRío
ES COLOMBIA 